

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO

SESION EXTRAORDINARIA NO. 80

Sesión extraordinaria No. 80, celebrada el día jueves cuatro de abril del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde quien preside, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Hernán Alfaro Arias, los suplentes, Licenciada Diana Jiménez Sánchez, Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde, Rodrigo Núñez Sánchez, los síndicos Marta Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, Carlos Alfaro Herrera, Mireidi Chacón Herrera, Yorleni Salas Campos, Kattia Arias Arce y el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, y el señor alcalde Melvin Alfaro Salas.

APROBACION DEL ORDEN DIA

Tema Único: presentación de la moción relacionada con el tema del convenio a tramitar con el IFAM.

ARTICULO UNICO

Manifiesta la señora presidenta municipal que el señor alcalde nos convocó a esta sesión y la justificación que da es el tema del convenio a tramitar con el IFAM. Bueno ya que la convocatoria la hizo el señor alcalde, es el que tiene la moción, somos todo oído.

Moción presentada por el señor alcalde Melvin Alfaro y dice así:

CONSIDERANDO

1. Que la situación imperante sobre las necesidades del Sistema del Acueducto Municipal; sobre lo cual los vecinos ya han manifestado por escrito y verbalmente sus demandas y también sus compromisos ante la Administración Municipal y el Concejo Municipal en pleno, proceso durante el cual se llegó a un entendimiento para lograr una pronta solución a la problemática existente en el Sistema de Acueducto.
2. - Que la corporación municipal ya ha venido gestionando diversas acciones ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), con el propósito de contar con el apoyo técnico especializado y el financiamiento necesario para la ejecución de las obras que logren un mejoramiento integral del Sistema de Acueducto del cantón de Santa Bárbara, en beneficio de los habitantes.

POR TANTO:

Que con el fin de poder ejecutar la totalidad de las obras que se requieren para satisfacer las necesidades existentes en los usuarios del Sistema de Acueducto, es necesario adicionar al acuerdo Número 3554-2013 de la sesión ordinaria N° 149 del martes 05 de marzo 2013 en los siguientes términos:

“Para que el IFAM incorpore en la propuesta de Asistencia Técnica-Financiera conocida y aprobada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria número 130 del martes 23 de octubre del 2012; lo correspondiente a las obras del Plan Maestro del Acueducto, concretamente las siguientes: nueva captación, líneas de conducción, líneas de distribución, tanques de almacenamiento, todo ello para la elaboración de los diseños y planos constructivos de estas obras y, para que el IFAM dentro de la misma propuesta de Asistencia Técnica, incluya el costo para realizar los estudios de optimización y la definición de las obras de los sistemas de acueductos de los distritos de Purabá, San Juan, Jesús y Santo Domingo del Roble.

La señora presidenta, esta moción lo pertinente es darle la palabra al señor alcalde para que se refiera a la moción como proponente para que amplíe cualquiera otra información al respecto.

El señor alcalde explica que desde que empezamos con el proyecto del IFAM se había contemplado solamente dos distritos que era San Pedro y Santa Bárbara, entonces como se ha venido analizando el tema de poner micro medidores y hacer todas las mejoras en solamente dos distritos, por lo menos hemos visto algunas denuncias por falta de agua, no solamente en San Pedro, sino que en Puraba, El Roble, Barrio Jesús y parte de San Juan. Entonces considerando que vamos hacer un préstamo para solucionar el problema de dos distritos, pienso que lo más recomendable es hacer el préstamo con el IFAM para hacer las mejoras en todos los seis distritos, para mejorar, porque para nadie es un secreto que si no adquirimos este préstamo con el IFAM para hacer las mejoras y poner medidores, vamos a seguir con el problema cada año agravándose más. La idea de esta moción es aprobar esta propuesta para que tengamos las mejoras en todo el cantón, más cantidad y calidad de agua y medida por supuesto.

La señora presidenta, se citan en la moción dos acuerdos tomados por este Concejo Municipal, se habla primero del acuerdo 3553-2013, de la sesión ordinaria No. 149 del 05 de marzo del 2013, sin embargo nada más lo cita, lo importante en una moción siempre es la hora que se cita traer que fue lo que se trató, que se fue lo que se acordó en aquel momento para llevar una secuencia. Después en el último párrafo del por tanto que es establece en la moción, dice que para que el IFAM incorpore en la propuesta conocida y aprobada por la corporación municipal en la sesión ordinaria 130 del 23 de octubre del 2012, tampoco anota cual fue esa propuesta que se aprobó. Como tuve acceso a una copia de la moción antes me di a la tarea de buscar los acuerdos y la propuesta para revisarlos no consta aquí el expediente que al efecto debe llevar la administración en este caso, cosa que me preocupa porque considero que para cualquier consulta, cualquier aclaración con relación al tema pues era imprescindible contar con ese expediente. Cuando aprobamos en esa sesión 130 del 23 de octubre del 2012, el proyecto de asistencia técnica reembolsable para ejecutar obras de infraestructura en el acueducto municipal de Santa Bárbara, se establecieron una serie de elementos a considerar o que eran necesarios a la hora de elaborar la propuesta y en la parte final se establece cuáles eran las acciones concretas y el cronograma para realizarlo. Con ese acuerdo que nosotros tomamos en octubre, en noviembre se nos hace llegar el oficio OAMSB-631-12 de la alcaldía, donde se nos solicitaba el aprobar un contrato de asistencia técnica de acompañamiento. El famoso contrato que venía ahí, cuando se recibió ese contrato teníamos varias dudas, hicimos varias consultas, incluso genero el que se diera una reunión con funcionarios del IFAM para aclarar la situación. Para mi quedan de esas dudas que tuvimos en ese momento, quedan varios puntos que no se aclaran en esta propuesta de moción, no se alguno de ustedes la revisó y concretamente de las notas que se tomaron tuvimos en aquel momento las dudas con relación a la fase de socialización del proyecto, se presentó en aquel momento y se estableció también en la propuesta que habíamos aprobado tres fases:

Fase de formulación del proyecto, la fase licitatoria del proyecto y la fase constructiva del proyecto, sin embargo a la hora de que se manda la propuesta ya aprobada por la junta directiva del IFAM y se nos presenta el borrador del Convenio, esa parte no viene, situación que es sumamente imprescindible. Nosotros tenemos que hacer del conocimiento de la comunidad que el proyecto se va a llevar a cabo y en qué condiciones, eso no está aquí y tampoco está en la moción que nos están haciendo llegar hoy. En aquel momento que nos llegó el convenio, nos surgieron dudas también en cuanto a la prorroga que se podría dar en el avance de la obra. Sabemos que en cualquier tipo de proyecto pueden surgir inconvenientes que pueden hacer que los plazos que se determinan que dicen dos años, puede ser que algo pase, como puede usted tener certeza cuanto va a durar la fase licitatoria, si no sabemos si van a ver recursos, si van a tener que ir a la Contraloría. Entonces podría ir mas allá y entonces tuvimos en aquel momento esa duda con relación a lo que eran los problemas que se podían dar con la proyección que se haga de la duración del contrato, de la fase de ejecución también, porque se establecía aquí y de igual forman nos tendrán que presentar en cualquier momento y la idea es como ir avanzando y que se corrijan o se contemplen las posibles situaciones que se puedan dar. Nosotros recibimos en ese borrador y el acuerdo que tuvo el IFAM, tuvimos el costo que nos estaba dando el IFAM

por la asistencia técnica en aquel momento de acuerdo al producto, nos decía que eran 19.928.333.64 millones colones, entonces nos preguntábamos que pasaba si el plazo de la ejecución de la obra se prolongaba, los costos iban a subir. No se planteaba nada de eso en el borrador el convenio. Hay otro tipo de situaciones pero que es más errores de acá y otras cosas que tenemos nosotros que definir a lo interno, que es el asunto del inspector municipal, ya eso es trabajo doméstico, pero si es importante de que queden claros cuando ya venga por parte del IFAM la propuesta concreta, que vengan contempladas estas dudas, que vengan aclaradas o que se establezca ahí en caso de que pasa, porque no lo vimos y la idea es que se tome en cuenta a la hora de que la directiva del IFAM va analizar y apoyar el que se amplíe el proyecto de esta forma, porque definitivamente tiene que venir ahí. Entonces la idea es que se corrija y no tener después que volver a ver ese problema y devolverlo, dios nos libre. Entonces a mi forma de ver eso fue lo que le encontré, si considero que hubiesen sido importantes y ustedes me dirán en que habían consistido los acuerdos que se tomaron en relación a este proyecto para que se revise.

En la última reunión que participe en el IFAM, tenían nuevas opciones, me imagino que en esas están contempladas todas esas diferencias en montos de asistencia técnica y demás. De ahí que yo les comentaba el martes que les urge con carácter de urgencia una reunión con el Concejo de trabajo, para presentarnos las tres opciones y definamos en conjunto cuál de las tres opciones nos parece mejor para hacerla llegar oficialmente y se tome por acuerdo. En esta moción que surgió a raíz de esa reunión donde estaba Cindy, María Elena y Soraya, con el director del departamento financiero del IFAM, el jefe de proyectos y don Jesús Solís, lo que ellos en ese momento consideran que va a faltar en los acuerdos que nosotros hemos tomado que son tres, en el último acuerdo que tomamos que se ampliara el estudio a otros distritos, recuerden que la regidora Ana Cecilia hizo la observación de que le parecería que esa solicitud estaba incompleta, porque faltaba información. Sin embargo el IFAM no decía que se le podía adicionar y revisando el expediente, lo que necesitan porque no se contempló son estos puntos de la moción, consideran que son los puntos que están haciendo falta para incorporarle a la propuesta final que nos van a presentar, ellos mismos fueron los que dijeron falta esto, esto y esto, me imagino que si en el camino falta algo nos dirán, porque ellos van conformando un expediente, y en esa reunión lo que se nos pidió fue esto que hace falta que aprobemos para incorporarlo en la propuesta y una reunión con el Concejo para presentarnos las tres opciones, que ya esas tres opciones están mejoradas.

El regidor Mario Villamizar, que le parece señora presidenta que para no alargar mucho incluimos en esa moción si el señor alcalde está de acuerdo todos esos puntos que usted acaba de mencionar para proceder a completarla, que quede bien y proceder hacer la votación, ahí están los puntos, usted los maneja bien claros, concientización del proyecto, los alcances si se pasa o no el tiempo prudencial, que no sean los proyectos que están ahí, los estudios, sino también incorporar dentro del plan total los costos, creo que son esos tres y no si Venus tendrá otros.

La señora presidenta, si una moción se quiere variar es a través de otra moción, entonces primero se vota esa segunda moción, para ver si se acoge la modificación de esa, verdad. El señor alcalde podría replantearla, tomando en consideración las observaciones que se hacen, para que se diga, para que se lea, para que se incluya, son las dos situaciones que se pueden dar.

Toma la palabra el señor alcalde, me parece que esos puntos que usted señala señora presidenta municipal, prácticamente es lo correcto que se debe hacer. El asunto es que a esto se le ha dado largas al trámite y tal vez falta de información y entonces Cindy me comenta que esto precisa, entonces presento la moción y siempre dije estamos seguros de esto, si hay algo que agregarle para eso está el Concejo para que vean si la moción que se presentó viene bien o se le puede agregar algo más, pienso que los puntos que se tocaron estoy de acuerdo en agregarlos.

Nuevamente se procede a darle lectura a la moción con las correcciones hechas y dice así:

CONSIDERANDO

3. Que la situación imperante sobre las necesidades del Sistema del Acueducto Municipal; sobre lo cual los vecinos ya han manifestado por escrito y verbalmente sus demandas y también sus

compromisos ante la Administración Municipal y el Concejo Municipal en pleno, proceso durante el cual se llegó a un entendimiento para lograr una pronta solución a la problemática existente en el Sistema de Acueducto.

4. - Que la corporación municipal ya ha venido gestionando diversas acciones ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), con el propósito de contar con el apoyo técnico especializado y el financiamiento necesario para la ejecución de las obras que logren un mejoramiento integral del Sistema de Acueducto del cantón de Santa Bárbara, en beneficio de los habitantes.

POR TANTO:

Que con el fin de poder ejecutar la totalidad de las obras que se requieren para satisfacer las necesidades existentes en los usuarios del Sistema de Acueducto, es necesario adicionar al acuerdo Número 3554-2013 de la sesión ordinaria N° 149 del martes 05 de marzo 2013 en los siguientes términos:

“Para que el IFAM incorpore en la propuesta de Asistencia Técnica-Financiera conocida y aprobada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria número 130 del martes 23 de octubre del 2012; lo correspondiente a las obras del Plan Maestro del Acueducto, concretamente las siguientes: nueva captación, líneas de conducción, líneas de distribución, tanques de almacenamiento, todo ello para la elaboración de los diseños y planos constructivos de estas obras y, para que el IFAM dentro de la misma propuesta de Asistencia Técnica, incluya el costo para realizar los estudios de optimización y la definición de las obras de los sistemas de acueductos de los distritos de Purabá, San Juan, Jesús y Santo Domingo del Roble.

Que una vez concluidos los estudios con las obras a realizar se tengan en cuenta las mismas acciones y actividades que este Concejo Municipal ha aprobado para la aplicación de la micro medición en los distritos de Santa Bárbara y San Pedro. Además que se establezca por parte del IFAM el costo total de la asistencia técnica hasta la conclusión del proyecto.

Antes de pasar dicho convenio a la Junta Directiva del IFAM para la aprobación, se debe presentar el borrador ante el Concejo Municipal para su conocimiento”.

La señora presidenta municipal, someto entonces la dispensa de trámite de comisión la moción, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano

ACUERDO NO. 3724-2013

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda la dispensa de trámite de comisión la moción

Somete la señora presidenta municipal la aprobación de la moción, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

ACUERDO NO. 3725-2013

El Concejo Municipal por votación unánime aprueba la moción.

ACUERDO NO. 3726-2013

El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado la moción presentada por el señor alcalde.

Manifiesta la presidenta Ana Cecilia que acá le presentó la administración a nuestra secretaria un oficio poniéndole al tanto de ciertas situaciones, consideraciones con relación a la aprobación con la contratación de la empresa WPP Continental de acuerdo a la autorización que dio el 05 de febrero pasado la Contraloría General de la República y para que el Concejo toma algún acuerdo, en fin analizarlo, se tiene que hacer una alteración del orden del día, así es que voy a someter a ver si se aprueba alterar el orden del día.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda alterar el orden del día para darle lectura al oficio de la alcaldía.

Manifiesta la presidenta municipal Ana Cecilia que tiene que regir el contrato firmado, porque según todas las consultas y los análisis que nosotros dijimos, una cosa es que aprueben contratar

y otra cosa es a partir de cuándo es que tiene que regir el contrato. Y si a nosotros un mes después que autorizó la Contraloría nos traen el contrato, díay entonces nos urge la duda y aparentemente va a llegar por escrito ese pronunciamiento, sin embargo hasta el momento no hay eso es el oficio que se va a leer y entonces vamos a ver que resolvemos.

ARTICULO NO. 2

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Oficio OAMSB-191-13 del despacho del señor alcalde Por este medio me permito informarles que el día de ayer se hizo consulta telefónica con el Lic. Elard Ortega Pérez, del Área de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, por la situación que se está presentando con la empresa WPP Continental de Costa Rica.

En dicha consulta nos indicó el Lic. Ortega que al ser un asunto de salud pública, en esta contratación directa podía prescindirse de ciertas formalidades, por lo cual el Concejo Municipal debió en forma oportuna autorizar el acto de adjudicación para no causar un perjuicio a la comunidad siempre dentro del plazo autorizado por la Contraloría General sea de seis meses que inicia a partir del 5 de febrero 2013.

En virtud de lo anterior, se nos indica además que para poder llevar a cabo los pagos de dicho período ajustados a Derecho, lo procedente es que en caso de no existir oposición expresa por parte del Concejo Municipal en cuanto a esta contratación directa, se podría interpretar que se autoriza la adjudicación dentro del plazo autorizado.

El día de hoy se conversó nuevamente con el Lic. Ortega quien indicó que remitiría la respuesta por escrito el día de mañana, por lo cual les solicito respetuosamente que se apruebe de forma expresa la adjudicación a la empresa WPP Continental de Costa Rica S.A. para el período autorizado por la Contraloría General de la República, mediante oficio N° 01268 DCA-0278, sea del 5 de febrero al 5 de agosto del 2013 y que por ende se autoricen los pagos correspondientes a dicho período.

El regidor Villamizar, la adjudicación a la empresa está claro que se va a dar, el problema como bien decía la compañera Ana es las fechas, yo diría porque podríamos discutir aquí bastante, que aquí lo que yo considero señora presidenta, es que tenemos que tomar un acuerdo de que se autoriza la contratación de esta empresa en los plazos que la Contraloría General indique que valida los términos según el criterio de ellos de este contrato, básicamente, no tenemos que entrar a discutir si el contrato o no contrato.

La señora presidenta, antes quiero dejar algo muy claro, rechazo y me parece una total y absoluta falta de respeto hacia el Concejo Municipal que se establezca en ese oficio, que debió en forma oportuna autorizar el acto de adjudicación, le estoy preguntando al señor alcalde si es que fue culpa de este Concejo entonces el que hasta este momento se estén hablando de estas cosas, el que nos hicieran llegar el expediente un mes después. Si era tanta la urgencia, si era tanto el problema de salud pública, señor alcalde porque no nos convocó a una sesión extraordinaria al día siguiente, aquí hubiéramos estado, por María Santísima y era mucha la urgencia, resulta que fue un mes después y nos adjuntan, es que me encantaría haber tenido acá el expediente. El acto de adjudicación, ni siquiera eso solicitó la administración, no decía en ningún momento que se apruebe el acto de adjudicación, decía que se aprobara el contrato y ni siquiera venía el borrador del contrato. Y cuando nos hacen llegar un contrato resulta que esa copia paper del anterior y entonces tenía unas inconsistencias, la contratación es por 6 meses y por un monto determinado 90 millones y algo y resulta que el borrador que nos adjuntaban sería que era por ₡ 157 millones y resto, lo que decía el machote del contrato anterior y establecía plazo de un año, cuando eran 6 meses lo que daba la Contraloría. Por María santísima pongámonos serios y yo rechazo totalmente el que se pretenda achacar al Concejo Municipal en que en su forma oportunidad no haya aprobado lo que la administración le manda lleno de errores, eso no es así, el Concejo no tiene la culpa de que esas cosas se planteen mal. Si quieren que el Concejo

resuelva de equis manera, sepan plantear las propuestas, sepan decir las cosas, como las quieren, sino quieren que nosotros emitamos criterios y pongamos objeciones. Cuando algo urja, sentémonos y hablemos y entonces adelantamos camino, pero hay un divorcio, una separación total y absoluta. Yo no tengo ningún inconveniente en que se tome el acuerdo en el sentido de que en el tanto y cuando la Contraloría se pronuncie por escrito de que la fecha del contrato puede ser retroactiva y se puede ordenar el pago también en forma retroactiva. Además que indique la Contraloría cual es esa fecha de vigencia queda autorizada la administración para firmar el contrato en esas condiciones y de realizar los pagos pertinentes. Los que estén de acuerdo en aprobar el acuerdo como lo dije, sírvanse levantar la mano.

ACUERDO NO. 3727-2013

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda en relación al oficio OAMSB-191-13 donde la alcaldía solicita la adjudicación a la empresa WPP Continental de C.R, autorización dada por la Contraloría General de la República mediante oficio No. 01268-DCA-0278, en el sentido de que en el tanto y cuando la Contraloría se pronuncie por escrito de que la fecha del contrato puede ser retroactiva y se puede ordenar el pago también en forma retroactiva. Además que indique la Contraloría cual es esa fecha de vigencia, donde queda autorizada la administración para firmar el contrato en esas condiciones y de realizar los pagos pertinentes.

ACUERDO NO. 3728-2013

El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado adjudicar a la empresa WPP Continental de C.R, autorización dada por la Contraloría General de la República mediante oficio No. 01268-DCA-0278, en el sentido de que en el tanto y cuando la Contraloría se pronuncie por escrito de que la fecha del contrato puede ser retroactiva y se puede ordenar el pago también en forma retroactiva. Además que indique la Contraloría cual es esa fecha de vigencia, donde queda autorizada la administración para firmar el contrato en esas condiciones y de realizar los pagos pertinentes.

Toma la palabra la regidora Karen para indicarle al señor alcalde que ya tiene conocimiento de la nota del señor auditor, porque a usted siempre le hacen una advertencia previa, todavía no le han pasado a la auditoria las facturas de la WPP de noviembre 2012 a febrero del 2013. Asi es que le hago la recomendación de que por favor se las pase auditoria. Usted necesita el Concejo para muchas cosas y hoy fueron las dos compañeras y la ayuda de Ana la que redactó esa mocion, sino eso no sale hoy, pero también ayude, porque si usted no ayuda no va encontrar tampoco ayuda.

Manifiesta la señora presidenta municipal que la ingeniera Evelyn Conejo me esta solicitando la palabra unos minutos para expresar una situación que se le esta presentando en su departamento.

Toma la palabra la ingeniera Evelyn Conejo quien brinda un saludo de buenas noches y agradecerles el espacio. Me recomendaron quedarme para pedir la ayuda de ustedes, no tiene la idea que era un asusto único, entonces en ese sentido mis disculpas. Yo se que ustedes tienen muchos asuntos que resolver pero señores mi departamento sigue renquiando, el inspector que tengo presentó la renuncia, porque tiene 7 meses de laborar en esta municipalidad, cumple con todos los requisitos y no ha sido nombrado en propiedad. Es un muchacho muy valioso, esta en la mejor disposición de quedarse con nosotros. Resulta que el requisito que no cumple es el de licencia de moto, cuando ni siquiera se utiliza la moto en mi departamento. Ese muchacho ha sido

de gran valía y es también el inspector y por eso está Cherlling acompañándome porque es el inspector que ayuda al departamento ambiental. Cada vez que tenemos que ir a ver la presa que hicieron en el río donde los Ramírez, Pearson, cada vez que tenemos que ir a ver movimientos de tierra como los que hicieron arriba en San Bosco, él esa disponible y como siempre para muchas otras actividades lamentablemente que no son de la inspección. Tiene licencia de vehículo y es profesión arquitecto. Esta como indispensable en lugar de deseable. Yo sé que el tema manual de puestos ha sido una piedra en el zapato, que no se ha querido o no se ha podido resolver, pero yo apelo de nuevo a ustedes, para que por favor como Concejo me ayuden para que ojala un elemento como este tan importante no se nos vaya y realmente aprueben la inopia del concurso y hasta se manifiesten, porque no en aspectos que si bien no van a modificar el manual de puestos, por lo menos algo tan ilógico como la licencia de moto, para alguien que no tiene moto, porque mi departamento no tiene moto. Ustedes saben lo cuestionado que ha sido el departamento y lo cuestionado que he sido yo. Gracias a Dios y a la Virgen he salido bien librada con todo lo que he podido presentar. Sobre el reglamento de torres de telecomunicaciones solicito asuman el del INVU porque ya no podemos seguirlo sosteniendo, es una situación que ya tiene que derogarse el nuestro y eso no ha quedado en firme. También dejarles planteado la plataforma de servicios que es indispensable y el tema de que esto de Mario lo traje acá, porque los inspectores están ganando trescientos mil de colones, mientras que el asistente Daniel Rojas está ganando ₡ 350.000 colones por mes y sinceramente el muchacho ejerce labores de oficina.

Aclara la presidenta municipal que ya se dio un dictamen al respecto donde se acordó aplicar el reglamento del INVU y el de nosotros solo lo que no les contravenga.

Informa el señor alcalde que hoy en la tarde nos reunimos para ver el tema, también participó el señor auditor para que nos diera el visto bueno, o nos diera una luz, lo que comentamos esto de la licencia B1 podría manejar moto, también que este departamento no tiene moto, entonces me comprometí mañana de enviarle nota a Seidy de Recursos Humanos para que se contrate inmediatamente a este funcionario Mario. También para el martes vamos a mandar un oficio para que se declare inopia ese concurso, porque son dos inspectores, no sé si nombrar a este muchacho o esperar al martes que ustedes tomen el acuerdo declarar inopia el concurso.

La regidora Karen, me extraña porque trajeron un montón de currículos de gente, inclusive arquitectos y de ingenieros para inspectores y cómo es posible que no se hayan nombrado, que importa que estén sobre calificados, ellos necesitan trabajar también, porque no los tomamos, ellos le pueden ayudar de forma más completa a Evelyn, pero no importa que estén sobre calificados, me parece ilógico.

Doña Evelyn le solicité a Seidy que me entregara los expedientes, porque considero que como jefe del departamento puedo echarles un ojo y ella dice que sencillamente porque no tienen experiencia municipal, entonces ninguno cumple y por algo hay que comenzar y argumenta que los requisitos están como indispensables y no deseables, entonces se necesita que el Concejo modifique eso. Yo la verdad señores me disculpo de antemano de cuál es la versión oficial ante un departamento en estas condiciones, cuando no se me apoya, se me ayuda, cuando no se me dan inspectores y cuando una persona tan valiosa como el muchacho que tengo no se le ayude.

El regidor Villamizar, creo que debemos tomar nosotros decisiones y darle seguimiento a cada una de las inquietudes de la ingeniera Conejo.

La señora presidenta, lo que necesito es conseguir el manual de puestos del año 2009 y según la ley de tránsito los que tienen licencia B1 pueden manejar moto y dado que el departamento no tiene vehículo pues entonces que el señor alcalde actúe, en nombrar este inspector ojala mañana mismo.

Se concluye la sesión a las veinte horas

Secretaria

Presidente